



SMC
Comunicaciones



telyco

3ª REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TELYCO

Madrid, 2 de junio de 2016

UGT informa, que ayer día 1 de junio se ha mantenido la 3ª reunión de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo.

Al inicio de la misma la empresa manifiesta que va a proceder a dar respuesta a cada de las cuestiones referidas en la plataforma de forma detallada.

En materia de vigencia, la empresa nos expone la necesidad de dotar al Convenio, si finalmente llegamos a un acuerdo, de una duración de dos años con la posibilidad de un año más de prórroga.

Sobre nuestras reivindicaciones expresadas en la **Plataforma Conjunta** referidas a la **Clasificación Profesional**, la empresa expone que no ve la necesidad de la creación del GRUPO V Personal de Atención Telefónica y Tramitación.

Ya en materia de la **definición de las funciones de los puestos de trabajo**, esta argumenta que se trata de un proceso de análisis muy complejo y laborioso por lo que emprenderla durante la negociación del convenio ocasionará una enorme demora en la negociación y firma del Convenio y por tanto, la entrada en vigor de las condiciones laborales que en él se regulen.

En este punto desde, **UGT** manifestamos que es de suma importancia que los trabajadores y trabajadoras de Telyco conozcan las tareas concretas de su puesto de trabajo. Así la empresa se aviene a asumir esta negociación durante la vigencia del convenio en el seno de la Comisión de Grupo Profesionales.

Además y en base a nuestro análisis de la Clasificación profesional, la empresa acepta la creación en el Grupo IV de un nivel de entrada que permita un pase del Grupo I al Grupo IV permitiendo un tránsito razonable de nivel.

No obstante, desde **UGT** mantenemos la propuesta de reducir los años necesarios para saltar de un nivel a otro eliminando los topes en todos los grupos profesionales, cuestión que, desde esta parte, seguiremos abordando durante la negociación del Convenio.

Ya, en el bloque de materias relativas a la **conciliación de la vida laboral y personal**, la empresa expone su total negativa a la creación de la jornada semanal en vez de la anual que es la que rige ahora.

UGT-TELYCO

Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneralde trabajadores@telefonica.es

Pág 1

Comunicado



Además en cuanto a los límites de salida de los turnos, la empresa quiere extenderlos más allá de las 22 h, argumentando que en algunas zonas debido a la actividad comercial que se realiza en ese área, el horario de cierre es posterior las 22 h. Añade que la prioridad de la empresa es adaptarse a los horarios que hay en cada zona comercial y en consecuencia propone racionalizar la gestión del tiempo mediante mecanismos de distribución irregular de la jornada y más flexibilidad.

Sobre esta cuestión, en **UGT** manifestamos que, no sólo la empresa no ha escuchado nuestras peticiones sino que camina en sentido opuesto. Queremos expresar nuestro rechazo a esta medida, ya que lo que hemos querido reflejar en la Plataforma entregada, es la necesidad de la plantilla de Telyco y en concreto, la necesidad del personal en tiendas, de mejorar los sistemas de conciliación de la vida laboral con la personal y no, cambios sustanciales que conlleven la ampliación de los horarios.

La empresa continua exponiendo sus necesidades y en materia de **cambios de acoplamiento y traslados**, argumenta que hay que realizar una revisión del concepto de todas estas figuras por lo que cree conveniente el desarrollarlas en sesiones de negociación monográficas.

Por concluir con este bloque de materias que inciden en la **conciliación de la vida laboral y la personal** y que recoge cuestiones tan importantes como **la jornada de trabajo, sistema de turnos y libranzas, descanso entre jornadas, cambios de acoplamiento**, **UGT** manifiesta su frontal oposición a las posiciones expresadas por parte de la empresa.

La empresa finaliza exponiendo su necesidad de abordar de forma contundente, el alto nivel de absentismo que se presenta en la empresa argumentando que este se encuentra 4 veces por encima de la media de las empresas en España.

Para **UGT** después de lo expresado por parte de la empresa, constatamos la poca voluntad negociadora sobre los asuntos expresados en la **Plataforma Conjunta** que consideramos de vital importancia para los trabajadores y trabajadoras de Telyco. Temas que se resumen en:

- Garantía de Empleo
- Conciliación de la Vida Laboral y Personal
- Incremento del Poder adquisitivo
- Mejorar progresiva de condiciones en la línea de las contenidas en el Convenio de Empresas Vinculadas.

Además **UGT**, comenzó estas negociaciones después de varias prórrogas de Convenio, con la intención de mejorar sustancialmente las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de TELYCO y en especial, de los que desempeñan sus funciones en las tiendas.

Aún así, consideramos que estamos en el periodo inicial de las negociaciones con lo que esperamos que le empresa se acerque a nuestras posturas con el fin de generar un clima que permita un diálogo constructivo y empezar a hablar de cláusulas concretas.

UGT-COMUNICACIONES
telyco

UGT-TELYCO

Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneraldetrabajadores@telefonica.es